

Gobierno del Estado de Jalisco

Programa
Presupuestario:

484 Operación de la vigilancia vial.

Unidad Presupuestal

Secretaría de Movilidad

Unidad Responsable

Secretaría de Movilidad

Unidad Ejecutora del Gasto

Dirección General de Policía y Tránsito

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

México Incluyente

2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

México Próspero

4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.

Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU

3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

A continuación se abordan los principales mecanismos que orientan la acción pública, específicamente el Eje, Tema, Objetivo del desarrollo y Estrategias del Plan Estatal de Desarrollo vinculadas con el Programa presupuestario:

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

Eje del Desarrollo	Territorio y Medio Ambiente Sustentable
Tema Central	Movilidad urbana
Programa sectorial	Movilidad sustentable

Plan Institucional: *Plan Institucional 2014-2018 Secretaría de Movilidad*

Para más información del Plan Institucional consultar el siguiente link: <http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/2344>

Objetivo del Desarrollo

O5 Mejorar la calidad, seguridad y sostenibilidad de la movilidad urbana

Estrategia

OD05E4 Mejorar la seguridad y la cultura vial

O25 Mejorar la efectividad de las instituciones públicas

OD25E1 Disminuir la incidencia de los actos de corrupción

OD25E6 Mejorar la capacitación y profesionalización de los funcionarios y servidores públicos

Gobierno del Estado de Jalisco

Programa
Presupuestario:

484 Operación de la vigilancia vial.

Objetivo General del Programa Presupuestario

Contribuir en la seguridad de las personas que transitan en las vialidades del estado, a través de la vigilancia vial, levantando cédulas de infracción por incumplimiento a la normatividad vigente en materia de movilidad

Alineación al programa
presupuestario federal

No Aplica

Identificación en
el Padrón de
Beneficiarios

No

Marco Jurídico

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 Fracción VI, 50 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5 y 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 7, 8, 9, 39 Fracción VI, 19, 20, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 6 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 4 Bis, 15, 20, 20 Bis, 21 y 22 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 6 y 7 del Decreto de la Política de Bienestar para el Estado de Jalisco.

Magnitud del Problema

La magnitud del problema es: () Mejorable (X) En riesgo () Grave

La inclusión de nuevos actores de la movilidad, las distancias mayores en los recorridos diarios, hace el infringir las normas viales, por lo que se busca mitigar la incidencia en incumplimiento a las disposiciones de movilidad.

Comportamiento y Evolución del Problema

El incremento de vehículos, las distancias mayores para realizar las actividades del usuario de la movilidad, generan incumplimiento en las disposiciones determinadas.

Población Potencial y Objetivo o Área de enfoque

Dirigido a usuarios de la movilidad a través de:

- Servicios de vigilancia vial.

Tipo(s) de Apoyo(s) generados por el Programa

El otorgamiento de servicios de apoyo a la ciudadanía, a través de:

- Servicios de vigilancia vial.